

## DEPARTAMENTO de CULTURA CLÁSICA

### ANEXO PROGRAMACION CURSO 19-20 POR INTERRUPCIÓN DE CLASES PRESENCIALES ANTE LA SITUACIÓN DE ESTADO DE ALARMA PROVOCADA POR CAUSA DEL BROTE DEL VIRUS COVID-19

#### CONTENIDOS Y COMPETENCIAS CLAVE

Siguiendo las instrucciones dictadas por la Consejería de Educación<sup>1</sup> se procederá al repaso y refuerzo de los objetivos y contenidos vistos en la primera y segunda evaluación y en la profundización de competencias clave. Solo se impartirán nuevos contenidos, que sean básicos y mínimos, para garantizar la promoción y superación del curso escolar.

#### **ESO – CULTURA CLÁSICA –**

Tanto en tercero como en cuarto se hará un repaso de los contenidos de la primera y segunda evaluación por medio de trabajos que fomenten la lectura comprensiva, la realización de esquemas, estrategias de indagación y el manejo de programas informáticos (procesador de textos y presentaciones). Los nuevos contenidos son:

3º ESO: El sufragio femenino y el panteón de dioses grecolatino.

4º ESO: Géneros literarios: épica, prosa y géneros de época helenística. Mito de Medea y su proyección actual.

Servirán para profundizar en las competencias que se consideran esenciales en estas asignaturas: comunicación lingüística, sociales y cívicas, conciencia y expresiones culturales y digital.

#### **ESO 4º– LATÍN–**

Al igual que en las asignaturas anteriores haremos un repaso de los contenidos de la primera y segunda evaluación con traducciones y ejercicios de morfología nominal y verbal y sintácticos. El único contenido nuevo será un trabajo de indagación sobre el nombre actual de antiguas ciudades romanas para cerrar el tema, que quedó inconcluso, de la “Hispania Romana”.

---

<sup>1</sup> Instrucciones de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-20, ante la situación del estado de alarma provocada por causa del brote del virus COVID-19



Competencias clave: Comunicación lingüística, sociales y cívicas, aprender a aprender y digital.

## **BACHILLERATO**

Se hará el repaso de las dos evaluaciones anteriores con traducciones y ejercicios de morfología, sintaxis, traducción y fonética.

Competencias clave: Comunicación lingüística, aprender a aprender y digital.

### **LATÍN I – 1º BACHILLERATO-**

Es imprescindible la impartición de los siguientes contenidos:

- Cuarta y quinta declinación.
- Ampliación de reglas fonéticas de evolución del latín al castellano.
- Pronombres personales y anafóricos.

También se procederá a la explicación de los siguientes:

- Valores de UT y CUM
- Morfología verbal: modo subjuntivo – pretérito imperfecto, pretérito pluscuamperfecto y presente.

Los contenidos “imprescindibles” serán evaluados.

### **LATÍN II – 2º BACHILLERATO –**

Es imprescindible la impartición de los siguientes contenidos:

- Ampliación de reglas fonéticas de evaluación del latín al castellano.
- Literatura: “La fábula”.

### **GRIEGO II – 2º BACHILLERATO –**

Es imprescindible la impartición de los siguientes contenidos:

- Traducción, sintaxis, morfología y helenismos de las fábulas: “La golondrina y la corneja rivalizaban por su hermosura”, “La cigarra y la hormiga” “El asno y la piel de león” y “Los ladrones y el gallo”.
- Helenismos de fábulas ya traducidas.
- Literatura: “Lírica y Oratoria”.



## EVALUACIÓN

Se llevará a cabo lo estipulado en la programación dentro del apartado “Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes” con las salvedades siguientes:

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN: NOTA FINAL**

#### **Calificación final de cada criterio de evaluación**

Se hará según lo recogido en los párrafos segundo y tercero de este epígrafe:

- *Cuando los estándares de aprendizaje que componen un criterio de evaluación se hayan trabajado en dos evaluaciones y los contenidos correspondientes a los mismos sean acumulativos se hará una media ponderada con las calificaciones obtenidas en cada una de ellas. La nota de cada estándar de la primera evaluación tendrá un valor del 40% y la nota de cada estándar de la segunda evaluación del 60% siendo la suma de estas dos operaciones la calificación final del estándar en cuestión. Es condición indispensable que en la última evaluación donde se haya trabajado este criterio se obtenga una calificación mínima de 5 puntos para superar dicho criterio, si no estaría suspenso. Si los contenidos no son acumulativos los estándares de cada criterio de evaluación tendrán un valor del 50 % , porcentaje que se aplicará a la calificación obtenida, siendo la suma de este porcentaje en las dos evaluaciones la calificación final. Habrá que obtener una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las evaluaciones para superar el criterio.*
- *Cuando los estándares de aprendizaje que componen un criterio de evaluación se haya trabajado en una evaluación tendrán un valor del 100%, siendo condición indispensable obtener en el mismo una calificación igual o superior a 5 puntos para superarlo, si no estaría suspenso.*

*Pudiera suceder que un alumno, en los casos de medias ponderadas donde los contenidos son acumulativos, obtuviera en un criterio o varios de un bloque de contenidos una calificación igual o superior a 5 puntos solo en la última evaluación donde se trabajara el criterio y no obtuviera una nota media de 5 puntos . En este caso automáticamente se le asignaría esta puntuación. También podría darse el caso contrario, que un alumno hubiera aprobado una o dos evaluaciones y suspendiera la última. En este caso se suspendería el criterio aunque la nota media fuera igual o superior a 5 , procediéndose de igual modo a lo dicho en apartados anteriores.*



## RECUPERACIÓN

### EVALUACIÓN CONTINUA

*Se recuperarán las evaluaciones suspensas cuando se hayan superado los bloques de contenidos y por tanto los criterios de evaluación no aprobados que lo componen. Esto será así cuando en la última evaluación, dependiendo de la temporalización del criterio, se haya obtenido una nota igual o superior a 5 puntos (3) en esos criterios suspensos. Se aplicará aquí lo dicho en el epígrafe calificación final de cada criterio de evaluación. Se entregará a los alumnos que estén en esta circunstancia el Plan de trabajo correspondiente para la recuperación de la asignatura.*

Los alumnos que hayan suspendido cualquiera de las evaluaciones anteriores o las dos podrán recuperarlas haciendo los trabajos y las pruebas que se propongan, ambos servirán como PTI . Hay que intentar tener la certeza de que el alumno ha adquirido los conocimientos y competencias pretendidos y no haya usado recursos indebidos que pudieran alterar los resultados. Es por eso que dichos trabajos deben verse corroborados con las pruebas que se llevarán a cabo. Tanto unos como otras serán corregidos según lo dispuesto en la programación en el apartado “criterios de calificación” y tendrán como referente los bloques de contenidos desglosados en criterios de evaluación y estos a su vez en estándares. Tendrán también un doble valor:

1. Servirán para recuperar las evaluaciones suspensas.
2. Servirán para incrementar hasta un punto la nota final.

Para recuperar las evaluaciones suspensas o incrementar la nota final es requisito indispensable entregar todas las tareas encomendadas y hacer la prueba correspondiente. Además habrá de tenerse en cuenta lo siguiente:

- Si en las tareas y en las pruebas se obtiene una calificación igual o superior a 5 en cada una de ellas se hará una media entre las dos.
- Si se obtiene una calificación inferior a 5 puntos en una de las dos, tareas o pruebas, y se aprueba la otra no debe haber una diferencia mayor entre ambas superior a dos puntos. Si la diferencia es mayor no se recuperarán el estándar o los estándares suspensos ni se incrementará la nota.

La nota de recuperación de los estándares suspensos se obtendrá haciendo una media entre la nota obtenida en la recuperación y la nota del estándar suspenso. Si la nota de recuperación es igual o superior a 5 y la media diera suspenso, la nota obtenida será un 5.

La nota de incremento se obtendrá del siguiente modo: si se saca un 10, un punto y así sucesivamente hasta llegar a 5 puntos que incrementarían 0,5 puntos.



Castilla-La Mancha



## **PLANES DE REFUERZO PARA ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES Y RECUPERACIÓN**

A todos los alumnos con la asignatura pendiente *Latín I* se les entregó su PTI a comienzo de curso en el que se estipulaba que se harían dos pruebas escritas de las que solo pudo hacerse una. Su nuevo PTI consiste en hacer las tareas propuestas de la asignatura *Latín II* y realizar una prueba de recuperación del primer examen, en los casos que sea necesario.

Albacete, cuatro de mayo de 2020

Miguel Ángel Gómez Charco

JEFE DEPARTAMENTO